

Acta 06-2023
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las once horas del día jueves 13 de abril del año dos mil veintitrés, dio inicio la **Reunión Ordinaria No. 06-2023** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril del año 2020 y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril de 2020, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctora Alice Patricia Burgos Paniagua**, Directora General de Investigación. **Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda**, Directora General de Docencia. **Maestro José Humberto Calderón**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía. **Doctor Enrique Pazos Ávalos**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas. **Maestro Mario Roberto Díaz Moscoso**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Oriente -CUNORI-. El **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 05-2023
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas
6. Aprobación de Normativos
7. Puntos Varios.
8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión.



Consejo Directivo
Libro de Actas



TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 05-2023 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 05-2022 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 09 de marzo de dos mil veintitrés. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 05-2023 de reunión ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

4.1 El Coordinador General del SEP, informó al Consejo Directivo que el Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, con el apoyo de las universidades miembros realizará una serie de actividades en Costa Rica, en la sede de la Universidad Nacional -UNA-. Una de las actividades es la 59 Asamblea del SIRCIP (Sistema Regional Centroamericano y del Caribe de Investigación y Postgrado) donde se realizarán varias acciones, como la reunión del Consejo Regional de Investigación -CORI- donde la Dra. Alice Burgos tendrá una participación relevante como coordinadora de este Consejo y también el Dr. Jorge Ruano ha desarrollado acciones como coordinador del Consejo Regional de Posgrado -COREP-.

4.2 El Coordinador General del SEP, informó al Consejo Directivo que en la Asamblea General del SEP, se propondrá un punto de acta relacionado con los estudios postdoctorales. Una vez aprobado el punto, se trasladará al Honorable Consejo Superior Universitario para la modificación del Punto OCTAVO, inciso 8.1, del Acta 39-2019 de sesión ordinaria celebrada el miércoles 9 de octubre de 2019, en lo referente al CAPÍTULO II POSDOCTORADO, por adición al Reglamento de Estudios de Postgrado, para su conocimiento y aprobación, según el contenido siguiente: *Artículo 10: Autorización. Los estudios postdoctorales deben ser autorizados por la Junta Directiva o Consejo Directivo de la Unidad Académica respectiva y aprobados por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado.*

El Consejo Directivo se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS

5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR ORIENTE

Maestría en Gerencia de Mercadotecnia Estratégica

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, inciso 4.3, subinciso 4.3.4, Acta No. 04-2023 del Consejo Superior Universitario celebrada el 28 de febrero de 2023, donde se aprobó la cuota para el programa de Maestría en Gerencia de Mercadotecnia Estratégica del Centro Universitario de Sur Oriente, mismo que fue aprobado en su parte académica en el Punto QUINTO, Inciso 5.2, subinciso 5.2.1 del Acta 18-2022., del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Aprobar el programa de Maestría en Gerencia de



Consejo Directivo
Libro de Actas

Mercadotecnia Estratégica del Centro Universitario de Sur Oriente cedido por el Centro Universitario de Oriente, con categoría en artes y con el reconocimiento de 47 créditos, obtenidos en dos años de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.1.2 Determinar que el programa Maestría en Gerencia de Mercadotecnia Estratégica forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, el Centro Universitario de Oriente y del Centro Universitario de Sur Oriente 5.1.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Sur Oriente pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.3,000.00 trimestrales por cada estudiante. 5.1.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo del SEP autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.1.5. Que se tome en consideración que la maestría en artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo del SEP. 5.1.6 Informar a las instancias interesadas.

5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE IZABAL

Maestría en Derecho Notarial y Registral

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Izabal, para aprobar el programa de Maestría en Derecho Notarial y Registral. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.2.1 Informar al Centro Universitario de Izabal, que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Derecho Notarial y Registral. 5.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.2.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: APROBACIÓN DE NORMATIVOS

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Coordinador General del SEP informa a los miembros de Consejo Directivo, la solicitud de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para aprobación de la Actualización del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado. Después del análisis del dictamen y el documento, el Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 6.1 Aprobar la Actualización del Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual tiene vigencia inmediata y cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado y sellado, para que se proceda a su implementación. 6.2 Lo anterior se realiza con base en el Artículo 45, inciso f) del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado.



Consejo Directivo
Libro de Actas

SEPTIMO: PUNTOS VARIOS


No hubo punto varios.

OCTAVO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN


El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 27 de abril de 2023, a las 11:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN


No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las trece horas. Damos fe:




Doctora Alice Gurgos Paniagua
Directora General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Maestra Brenda Asunción Marroquín Miranda
Directora General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Maestro José Humberto Calderón
Director Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Agronomía
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Doctor Enrique Pazos Avalos
Director Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Maestro Mario Roberto Díaz
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Oriente -CUNORJ-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado



Doctor Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado